

PROVINCIA DE LA PAMPA  
Subsecretaría de Educación

SANTA ROSA,

20 ABR 2016

VISTO:

La Resolución N° 388/16 de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, en su artículo 2° convoca a inscripciones de aspirantes para participar en los movimientos establecidos en los incisos a) Concentración de Tareas; e) Acrecentamiento de Clases Semanales y Acumulación de Cargos en el Nivel Medio y f) Ingreso a la Docencia en el Nivel Medio, del artículo 70 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias;

Que dicha Resolución en su artículo 3°, encomienda a la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos la determinación de los espacios curriculares y cargos factibles de afectar a los movimientos docentes, mencionados en el considerando precedente;

Que corresponde determinar los espacios curriculares y cargos de base del Ciclo Básico y del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, a inscribir en los movimientos docentes mencionados;

Que por lo expuesto resulta necesario dictar el pertinente acto administrativo;

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION

DISPONE:

Artículo 1°.- Determinánse los espacios curriculares y cargos de base correspondientes al Ciclo Básico y Ciclo Orientado de la Modalidad Adultos que podrán inscribirse en los movimientos establecidos en los incisos a) Concentración de Tareas; e) Acrecentamiento de Clases Semanales y Acumulación de Cargos en el Nivel Medio y f) Ingreso a la Docencia en el Nivel Medio, del artículo 70 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias, de acuerdo a la convocatoria ordenada por el artículo 2° de la Resolución N° 388/16 de este Ministerio, según Anexos I y II que forman parte de la presente Disposición.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese, pase a la Dirección General de Personal Docente, a la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.-

055

DISPOSICIÓN N°  
MGM/Sec/Jo

/16.-



Prof. MARCELA C.  
FEUERSCHVENGER  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

PROVINCIA DE LA PAMPA  
Subsecretaría de Educación

ANEXO I

CICLO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA MODALIDAD  
EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

SEDES	RESOLUCIÓN Nº 148/14
SANTA ROSA	Química-Física
	Matemática I
	Matemática II
	Geografía
	Lengua I
	Inglés I
GENERAL PICO	Lengua I
	Lengua II
	Geografía
	Matemática I
	Matemática II
	Inglés I

PROVINCIA DE LA PAMPA  
Subsecretaría de Educación

ANEXO II

CICLO ORIENTADO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA MODALIDAD  
EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

SEDES	RESOLUCIÓN N° 148/14
SANTA ROSA	Geografía I
	Física
	Geografía Regional Pampeana
	Biología
	Historia I
	Matemática I
	Matemática II
	Psicología
	Inglés III
	Lengua y Literatura I
	Lengua y Literatura II
	Proyectos Asociados al Mundo del Trabajo
	GENERAL PICO
Geografía Regional Pampeana	
Filosofía	
Psicología	
Lengua y Literatura I	
Lengua y Literatura II	
Matemática I	
Matemática II	

ANEXO II A LA DISPOSICIÓN  
MGM/jec/joa

055

/16.-



Prof. MARCELA G.  
FENERSCHVANGER  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION